

Córdoba, 14 ABR 2016

VISTO:

El pedido formulado por la Escuela de Graduados, para que se contrate bajo la modalidad profesional independiente, al Prof. Martín Sebastián Tapia Kwiecien DNI 28.654.815 – ID 1386;

Y CONSIDERANDO:

Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;

Que se han agregado copias del DNI; del Formulario AFIP, Declaración Jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se han elaborado los informes económico financiero y de la asesora legal que exige la Ord. HCS N° 05/12

Que los antecedentes de los profesionales, justifican la contratación que se pide;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

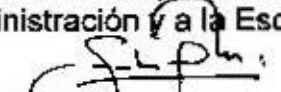
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la contratación con el Prof. Martín Sebastián Tapia Kwiecien DNI 28.654.815, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, los días 15, 16/04; 18 y 19/11 y 02 y 03/12/2016 para el dictado de clases en la materia Seminario de Redacción del Trabajo Final de la Especialización en Tributación.

Art 2°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 05/95, los servicios que hubiera prestado el Prof. Martín Sebastián Tapia Kwiecien DNI 28.654.815, los días 08 y 09/04/2016 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contrato.

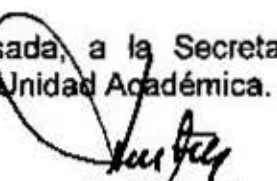
Art. 3°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma de pesos veinte mil ochocientos (\$20.800), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 4°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Secretaría de Administración y a la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretaría de Administración

RESOLUCIÓN DECANAL N°

271


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas